

PROCESO : SUCESIÓN
DEMANDANTE: : ADRIANA ESTHER TORRES MORA
CAUSANTE : ÁLVARO TORRES GAITÁN
RADICACION : 2014-00250

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de marzo de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

En vista de la solicitud que antecede, previo a resolver, debe la apoderada aportar la solicitud coadyuvada por los demás apoderados dentro del presente juicio de sucesión. Se concede el término de cinco (5) días para ello.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>19</u> del <u>24 MAR 2017</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria